



H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tamasopo
San Luis Potosí.

MUNICIPIO DE TAMASOPO SLP

RFC: MTS860201TG5

Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: MIGUEL HIDALGO 316, C.P 79700, ZONA CENTRO,
TAMASOPO, TAMASOPO, S.L.P., México

Telefono

Correo



TESORERÍA MUNICIPAL
TAMASOPO, S.L.P.

Tipo de Comprobante	Serie/Folio	Fecha	Lugar de Expedición	Versión
I - Ingreso	RE 74243	01/Feb/2023 15:04:21	79700	4.0

CLIENTE

Nombre: ZURIEL GUADALUPE CASTILLO PINEDA

RFC: XAXX010101000

Telefono:

Correo:

Uso CFDI: S01 Sin efectos fiscales

Regimen Fiscal: 616 - Sin obligaciones fiscales

Dirección: CUAUHEMOC NO. 110, Col. , C.P 79700, TAMASOPO, TAMASOPO, SAN LUIS POTOSI, MÉXICO

Condición de Pago	Método de Pago	Forma Pago	Moneda
PUE -	Pago en una sola exhibición	01 - Efectivo	MXN - Peso Mexicano

Cantidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/Ser vicio	Descripción	V. Unitario	Desc.	Impuestos	Importe
1.00	C62 - Uno	93151516 - Permiso de construcción	LICENCIA POR EXPEDICION DE USO DE SUELO LICENCIA DE USO DE SUELO (HOTEL MICHEL) UBICADO EN LA CALLE CUAUHEMOC #110, ENTRE BENITO JUÁREZ Y CALLE NACIMIENTO, BO. EL NACIMIENTO, TAMASOPO, S.L.P.	\$2,074.80	\$0.00	IVA, -	\$2,074.80

Cantidad con letra dos mil setenta y cuatro Pesos 80/100 M.N.	Subtotal:	\$2,074.80
Observaciones	Descuentos:	\$0.00
	I.V.A.	\$0.00
	RET. IVA	\$0.00
	Total:	\$2,074.80

Tipo Relación	CFDI Relacionado
---------------	------------------

Folio Fiscal	CSD del SAT	Fecha y hora de certificación	CSD del emisor
C4A17DC7-29C7-4D87-8E58-293CCFA6AE72	00001000000505142236	2023-02-01T15:04:26	00001000000516103538

Sello digital del CFDI

nSautnuPTIkYBU+5GSvT6LugMO6XdNZ2bdlyDB1D7QTsqOyrkybS96YXo3lPHmWJhM9I+52obid9mnkUijy2J5KVZyWRH7T/EDwEYGIOAMOUJlglcP3jryUd82Y2oGEhuq+cr+D6TGKfVQs4cSYL+2Cd7xwuPY2ofZdrDM/3gKP/EPwpiDyWxVbn8xJNFEg7gA9daq2cb5yDgB8xNZT+OdcA1rTGb24WmTzome2lo4Me4zXIZYResHFGVvqXWm2wFzsXwpVinkXqJAmhQ11bfrd6Bwsd6z9gg3bDKrJymoVuzknunwF19vntympjpcv4pUwDTVWncTA==

Sello del SAT

owPgCOGx/4CKJntjQtmj393wDuuWTNCropUot0vfaeqvKb838BCRzrhFkYZbZoQ9IGAVIwbaMRNjXWm2Em0kr9LSWluGrZVYVEHeg9jc2HErgK3e4nOvlpLpL5Ni2EibG01rgKy/8i0MFBGkDNnY3kUj/GRHu08BzfHY147UXNd06ig/SaxLc/SWXZi9fyn0GYghGGM4NFWTAMWR4Hv03DgrJ8GE5Adzsz077+h/K1buigoGNacL0pxrwbJammLkK9tGmb00YvFL0QpGBByCJG5QCCgNigWW/1q+EaflJrA56xspUuTwrZU6GS0aafwCrWFLzA==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

[[1,1]C4A17DC7-29C7-4D87-8E58-293CCFA6AE72|2023-02-01T15:04:26|MAS0810247C0|nSautnuPTIkYBU+5GSvT6LugMO6XdNZ2bdlyDB1D7QTsqOyrkybS96YXo3lPHmWJhM9I+52obid9mnkUijy2J5KVZyWRH7T/EDwEYGIOAMOUJlglcP3jryUd82Y2oGEhuq+cr+D6TGKfVQs4cSYL+2Cd7xwuPY2ofZdrDM/3gKP/EPwpiDyWxVbn8xJNFEg7gA9daq2cb5yDgB8xNZT+OdcA1rTGb24WmTzome2lo4Me4zXIZYResHFGVvqXWm2wFzsXwpVinkXqJAmhQ11bfrd6Bwsd6z9gg3bDKrJymoVuzknunwF19vntympjpcv4pUwDTVWncTA=|00001000000505142236]]



Este documento es una representación impresa de un CFDI



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tamasopo, San Luis Potosí, México.
2021 - 2024

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
DEPARTAMENTO: OBRAS PUBLICAS
ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO
No. LICENCIA: No. /OP/08-2023.

09

TAMASOPO, S. L. P; A 01 DE FEBRERO DE 2023.

**TAMASOPO, S.L.P.
PRESENTE:**

EN ATENCION A LA SOLICITUD ENVIADA A ESTE DEPARTAMENTO EN LA QUE REQUIERE SE LE EXPIDA LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO (**HOTEL MICHEL**) UBICADO EN CALLE CUAUTHEMOC # 110 ENTRE BENITO JUAREZ Y CALLE NACIMIENTO Bo. EL NACIMIENTO, EN CABECERA MUNICIPAL DE TAMASOPO, S.L.P. SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES: SEGÚN DOCUMENTACION QUE PRESENTA POSEE UN PREDIO URBANO EN ESTE MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P. CON LOS SIGUIENTES DATOS:

1.- **UBICACIÓN:** CALLE CUAUTHEMOC # 110 ENTRE BENITO JUAREZ Y CALLE NACIMIENTO Bo. EL NACIMIENTO, MUNICIPIO DE TAMASOPO, S.L.P.

2.- **SUPERFICIE:** 405.52 M2.

3.- **MEDIDAS Y COLINDANCIAS**

NORESTE: 18.70 METROS CON CALLE CUAUTHEMOC

SUROESTE: 19.75 METROS CON RESTO DEL PREDIO

SURESTE: 15.00 METROS CON CALLE EL NACIMINETO

NOROESTE: 19.10 METROS CON LIMITE DE EXPROPIACION

4.- **IMPACTO AMBIENTAL:** ESTA DIRECCION DICTAMINA QUE NO EXISTE NINGUN INCOVENIENTE, NI PRESENTA RIESGO NI AFECTACION AL ENTORNO O MEDIO AMBIENTE NINGUNA CONSTRUCCION UBICADA EN ESTE PREDIO.

5.- **USO DE SUELO REQUERIDO:** ESTA DIRECCION HACE CONSTAR QUE EL USO DEL SUELO EN SU CONJUNTO CUMPLE CON LA APROBACION PARA EL CUAL FUE SOLICITADO.

DICTAMEN

POR LO ANTERIOR EXPUESTO ESTA DIRECCION OTORGA LICENCIA DE USO DE SUELO, PARA EL PREDIO DESCRITO ANTERIORMENTE BAJO LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS

1.- **USO GENERAL DEL SUELO:** EL PREDIO DESCRITO ANTERIORMENTE SERA PARA "USO DE SUELO MIXTO COMERCIAL Y DE SERVICIOS".



H. Ayuntamiento Constitucional de
Tamasopo, San Luis Potosí, México.
2021 - 2024

2.- CONSTRUCCIONES: LAS CONSTRUCCIONES DEBERAN AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES SEÑALEN.

3.- GENERALIDADES: LA PRESENTE LICENCIA NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAR DE LA OBLIGACION DE OBTENER AUTORIZACION O LICENCIAS DE ALGUNA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA APLICACIÓN DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SE REQUIERA OBTENER CON INDEPENDENCIA DE LA LICENCIA ESTATAL DE USO DE SUELO.

ESTA AUTORIZACION NO AMPARA A SU TITULAR POR LOS DAÑOS QUE SE OCACIONEN A TERCEROS O BIENES CON MOTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE LOS MISMOS SERAN RESPONSABILIDAD DE DICHO TITULAR.

LA PRESENTACION DE QUEJAS POR PARTE DE LOS VECINOS DEL LUGAR EN FORMA REITERATIVA Y ACREDITADA QUE SEAN FUNDAMENTADAS CON EVIDENCIAS TECNICAS COMPROBATORIAS, PODRAN SER CAUSA JUSTIFICADA PARA LA CANCELACION DE LA PRESENTE LICENCIA Y MOTIVO PARA LA REUBICACION DEL ESTABLECIMIENTO.

ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL SOLICITANTE RESPECTO AL PREDIO PARA EL CUAL SE EXPIDE Y NO AUTORIZA OBRAS, CONSTRUCCIONES O EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS O ACTIVIDADES.

ESTA LICENCIA DEBERA PERMANECER EN LAS OBRAS, CONSTRUCCIONES Y ESTABLECIMIENTOS EN FUNCIONAMIENTO PARA SER MOSTRADA A LOS INSPECTORES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, MISMO QUE TIENE UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA EMITIDA.

ARTICULO 287 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE S.L.P. ESTE LICENCIA DE USO DE SUELO ESTARA VIGENTE HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, PERO DEBERAN REFRENDARSE CADA TRES AÑOS

ATENTAMENTE

**C. PATRICIO APARICIO QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**



"2023 año del Centenario del voto de las mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

Todo el poder al pueblo
TAMASOPO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

----- NUMERO VEINTE MIL CUARENTA -----

----- TOMO CENTESIMO OCTOGESIMO QUINTO -----

EN LA CIUDAD DE CARDENAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, siendo las diez horas, del día veintiocho de mayo del año dos mil quince, Ante Mí, el Licenciado **MIGUEL LIZARDO CUEVAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL**, comparecieron de una parte, como **VENDEDORA**, la señora **JUANA AGUILAR RANGEL**, mexicana, casada, hogareña, nacida el día veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y uno, en San José del Corito, Alaquines, San Luis Potosí, vecina de Reynosa, Tamaulipas, con domicilio en calle Valladolid número ciento nueve, Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes cuatro, con clave única de registro de población "AURJ cuarenta y uno cero seis veinticuatro MSPGNN cero tres", exenta y de tránsito en esta Ciudad.- Y de la otra parte como **COMPRADORES**, los señores **ADRIANA BERENICE MICHEL MEZA y ZURIEL GUADALUPE CASTILLO PINEDA**, la Primera, nacida el día veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, y el Segundo nacido el día primero de noviembre de mil novecientos ochenta y dos; ambos mexicanos, unión libre, comerciantes, originarios de Ciudad Valles, San Luis Potosí, vecinos de Agua Buena, Tamasopo, San Luis Potosí, con domicilio en calle Adolfo Diez Díaz sin número, al corriente en el pago del impuesto sobre la renta, sin acreditarlo y de tránsito en esta Ciudad.- EL NOTARIO CERTIFICA: Que se aseguró de la identidad de los comparecientes y que a mi juicio tienen la capacidad legal, así como que se les previno, advirtió y protestó en la forma legal.- Que me cercioré de la identidad de los citados porque me presentan sus credenciales para votar números "cero nueve cuatro cuatro cero cuatro uno cero cuatro cuatro cuatro ocho dos", "uno tres dos ocho cero siete uno siete siete nueve cinco dos dos" y "uno tres dos ocho uno cero cuatro uno ocho tres nueve cinco cinco", respectivamente, en las cuales aparecen sus correspondientes fotografías y coincidiendo sus rasgos físicos de su fisonomía con los que aparecen en dichas fotografías.- En seguida manifestaron: Que vienen a celebrar un contrato de **COMPRA-VENTA**, al tenor de las siguientes:-----

----- DECLARACIONES -----

PRIMERA.- Declara la señora **JUANA AGUILAR RANGEL**, que es dueña y se encuentra en pacífica, pública y continua posesión de un **PREDIO URBANO** identificado como lote número

San Luis Potosí, con superficie mayor a la que hoy enajena.- El cual adquirió mediante contrato de compraventa, otorgada a su favor por el Organismo Público descentralizado del Gobierno Federal denominado Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y tres; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, bajo la inscripción número DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE, del tomo Cuadragésimo Quinto, de Escrituras Privadas, con fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres.-----

SEGUNDA.- Continúa declarando la expresada señora **AGUILAR RANGEL**, que del predio anteriormente descrito, ha segregado una **FRACCION** localizada en el extremo noroeste del mismo, ubicada entre la calle Cuauhtemoc y calle Nacimiento, en el poblado de Tamasopo, municipio de Tamasopo, San Luis Potosí, con la superficie que arrojan las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE, SIETE METROS, CUARENTA CENTIMETROS**, con calle Cuauhtemoc; **AL SURESTE, DIECINUEVE METROS, DIEZ CENTIMETROS**, con resto del predio de la señora Juana Aguilar Rangel; **AL SUROESTE, SIETE METROS, CUARENTA CENTIMETROS**, con calle Nacimiento, y **AL NOROESTE, DIECISIETE METROS, SETENTA Y CINCO CENTIMETROS**, con limite de expropiación.-----

Continúan manifestando los comparecientes que el contrato de **COMPRA-VENTA**, que tienen concertado se efectúa conforme a las siguientes:-----

----- **C L A U S U L A S** -----

PRIMERA.- La señora **JUANA AGUILAR RANGEL**, **V E N D E** y los señores **ADRIANA BERENICE MICHEL MEZA** y **ZURIEL GUADALUPE CASTILLO PINEDA**, **C O M P R A N**, en mancomún, pro-indiviso y por partes iguales, la **FRACCION** del **PREDIO URBANO**, ubicada entre la calle Cuauhtemoc y calle Nacimiento, en el poblado de Tamasopo, municipio de Tamasopo, San Luis Potosí, con la superficie que arrojan las medidas y colindancias descritas en la declaración segunda de este contrato y en consecuencia, la misma pasa a los adquirentes con todos sus usos, costumbres, servidumbres, instalaciones, construcciones y todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.-----

SEGUNDA.- El precio de esta operación es la suma de **SEIS MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL** y la vendedora confiesa para efectos de formal recibo, que se le han entregado en efectivo y moneda del curso legal a su entera satisfacción.-----

TERCERA.- Declaran las partes, que el precio anterior es el que justa y legalmente le corresponde al inmueble vendido y que en esta operación no hay dolo, error, lesión, intimidación, falta de forma o de capacidad, ni cualquier otra causa generadora de nulidad o rescisión, pero que de todos modos renuncian a las acciones y plazos a que se refieren los artículos dos mil sesenta a dos mil setenta del Código Civil.-----

CUARTA.- El inmueble vendido pasa a los adquirentes al corriente en el pago del impuesto predial y libre de responsabilidades o gravamen como consta en el Certificado de Libertad de Gravamen que doy fe tener a la vista, para los efectos del artículo dos mil ciento cuarenta y siete del Código Civil vigente en el Estado, exhibiéndose por duplicado para archivar un tanto en el apéndice de documentos de mi protocolo bajo el número dos mil ciento noventa y uno guión veinte mil cuarenta guión ciento ochenta y cinco y otro al primer testimonio que de la presente se expida, sin embargo la vendedora se obliga de cualquier manera a la evicción y saneamiento en los términos de Ley.-----

QUINTA.- Declaran los contratantes bajo protesta de decir verdad, que el inmueble enajenado en la actualidad se encuentra baldío; así como que los gastos que se originen con motivo de la presente escrituración son por cuenta de los adquirentes, con excepción del impuesto sobre la renta, que es a cargo de la vendedora.-----

EL NOTARIO CERTIFICA Y DA FE: Que les fue leída la escritura a los contratantes, que se les explicó el valor y las consecuencias legales del contenido de la misma, que otorgaron los comparecientes la escritura mediante la manifestación ante Notario de su conformidad, que la ratificaron y firmaron.- Ante Mí.- DOY FE.- Juana Aguilar Rangel.- Adriana Berenice Michel Meza.- Zuriel Guadalupe Castillo Pineda.- Lic. Miguel Lizardo Cuevas.- Rúbricas.- Sello de la Notaría.-----

A U T O R I Z O, definitivamente el acta anterior hoy diez de junio del año dos mil quince, en que se me comprobó haberse pagado los impuestos correspondientes.- DOY FE.- Lic. Miguel Lizardo Cuevas.- Rúbrica.- Sello de Autorizar.-----

NOTA UNICA.- Bajo los números: 2191-20,040-185, 2192-20,040-185, 2193-20,040-185 y 2194-20,040-185; del Apéndice de documentos del Protocolo quedaron agregados:

Certificados de Libertad de Gravamen: Avalúo de Catastro: 115

Oficinas Federal de Hacienda y Subalterna de Rentas de Tamasopo, S.L.P., respectivamente; los dos últimos para enterar el impuesto sobre la renta y el de traslado de dominio.- DOY FE.- - ES PRIMER TESTIMONIO QUE CERTIFICO HABER SIDO SACADO FIEL Y LEGALMENTE DE SU ORIGINAL, VA EN DOS FOJAS UTILES, FUE CORREGIDO Y COTEJADO Y SE EXPIDE PARA LOS SEÑORES ADRIANA BERENICE MICHEL MEZA y ZURIEL GUADALUPE CASTILLO PINEDA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE CARDENAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.- DOY FE.-----

EL NOTARIO PUBLICO



LIC. MIGUEL LIZARDO CUEVAS

CON ESTA FECHA Y BAJO LA INSCRIPCION NUMERO **2460** DEL TOMO **2044** DE **ESCRITURAS PUBLICAS** A FOJAS **14-16** QUEDO INSCRITO EL **PRESENTE DOCUMENTO**, SIENDO, LAS **10:39** HORAS. LOS DERECHOS DE LEY FUERON CUBIERTOS CON CERTIFICADO DE ENTERO NUMERO **PI-2305481** SE LE DIO ENTRADA CON BOLETA DE LA SERIE "F" NUMERO **8847**.

CARDENAS, S. L. P. A **11 DE JUNIO DEL 2015**

EL REGISTRO POR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL

EN EL IV DISTRITO JUDICIAL

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
DIREC. DE REG. PUB. DE LA PROP.
DISTRITO IV
CARDENAS, S.L.P.

LIC. SOTERO ANGEL ALVIZO TOSCANO.



Comisión Federal de Electricidad®

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

CASTILLO PINEDA ZURIEL GUADALU

CALLE CUAUHTEMOC 110 CP.79700
BO EL NACIMIENTO
TAMASOPO. C.P. 79710
TAMASOPO, SLP

TOTAL A PAGAR:
\$975

(NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.N.)

Obtén tu aviso recibo más fácil y rápido

NO. DE SERVICIO : 937141201338

RMU : 79710 14-12-29 CAPZ-821101 003 CFE

CORTE A PARTIR:
31 DIC 22

LÍMITE DE PAGO: 30 DIC 22

TARIFA: 1B NO. MEDIDOR:DX629N MULTIPLICADOR:1

PERIODO FACTURADO: 13 OCT 22 - 14 DIC 22

Actualiza tus datos mediante el QR y obtendrás este y otros beneficios

¡Escanea el código y listo!

Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)	
	Medida ●	Estimada ●	Medida ●	Estimada ●				
Energía (kWh)	x	08069	x	07577	492			
Básico					150	0.933	139.95	
Intermedio					200	1.139	227.80	
Excedente					142	3.326	472.29	
Suma					492		840.04	
Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.							Subtotal	

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	68.20	0.00	0.00	68.20	Energía	840.04
Distribución	0.00	0.00	486.49	486.49	IVA 16%	134.41
Transmisión	0.00	0.00	86.49	86.49	Fac. del Periodo	974.45
CENACE	0.00	0.00	3.64	3.64	Adeudo Anterior	2,130.92
Energía	0.00	0.00	351.29	351.29	Su Pago	2,130.00-
Capacidad	0.00	0.00	221.40	221.40	Total	\$975.37
SCnMEM(*)	0.00	0.00	2.95	2.95		

Apoyo Gubernamental 380.42

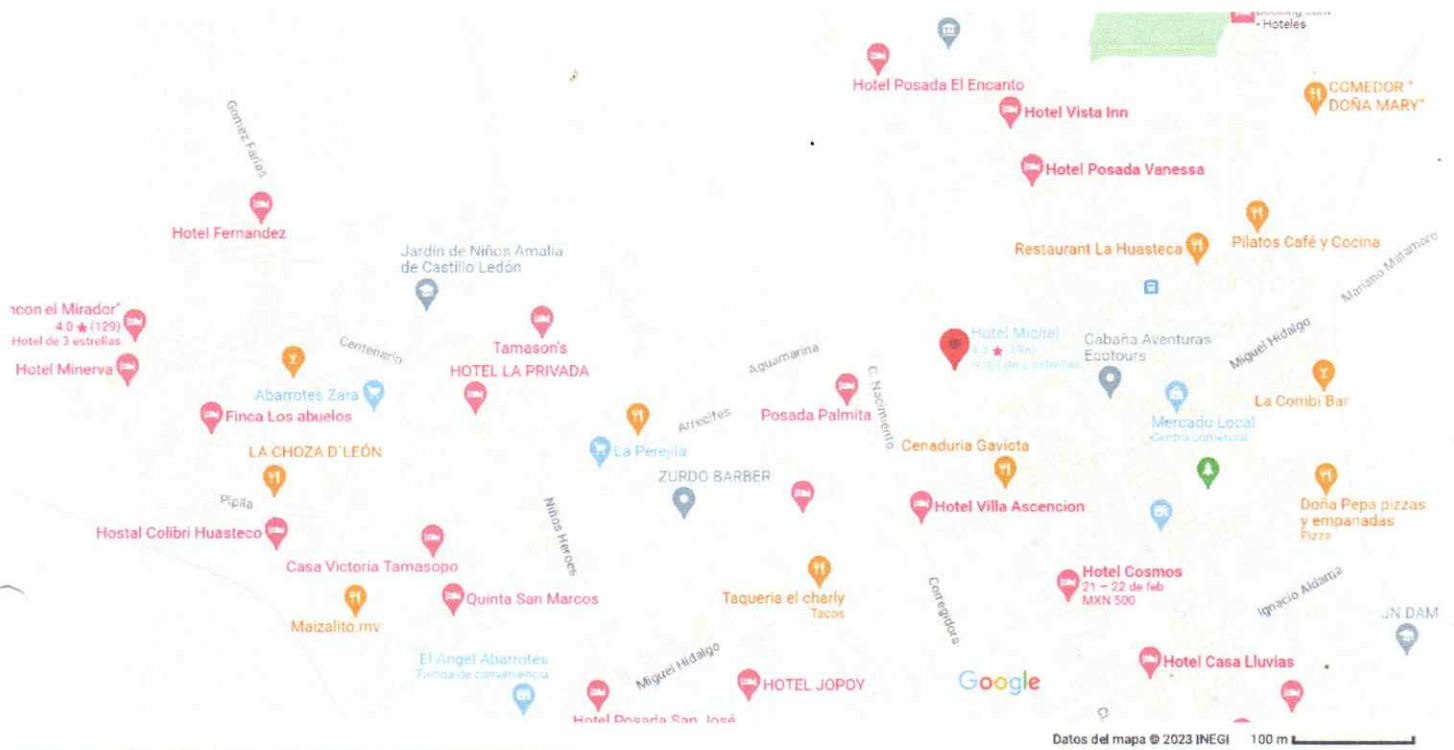
(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

Fecha, hora y lugar de impresión: 24 JAN 2023 02:02:05 hrs. Francisco I. Madero Esq. Hidalgo S/N Zona Centro Tamasopo Tamasopo San Luis Potosi Mexico C.P.



79710 14-12-29 CAPZ-821101 003 CFE
01 937141201338 221230 00000975 7

Hotel Michel



Hotel Michel

4.3 ★★★★★ 196 opiniones · Hotel de 2 estrellas

 Administra el Perfil de tu negocio

1,382 vistas

Comienza a publicar anuncios en unos minutos

Aparece más a menudo en Google

Comenzar ahora

 Quitar parada  Guardar  Cerca  Enviar al teléfono  Compartir

[COMPROBAR DISPONIBILIDAD](#)

 Comparar precios Solo cancelación gratuita

Entrada/Salida

mar, 21 feb

mié, 22 feb

2

5569874019955

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHaduras O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Fingerprint]

[Signature]

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CASTILLO
PINEDA
ZURIEL GUADALUPE

EDAD 30
SEXO H

DOMICILIO
AV DEL TRABAJO S/N
LOC AGUA BUENA BARR EL NACIMIENTO 70710
TAMASOPO, S.L.P.

FOLIO 0524042200200 AÑO DE REGISTRO 2005 01
CLAVE DE ELECTOR CSPNZR82110124H900
CURP CAPZ821101HSPSNR02

ESTADO 24 MUNICIPIO 036
LOCALIDAD 0002 SECCION 1328
EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023

[Signature]

[Fingerprint]

[Photo]

FIRMA